



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL  
ANZOÁTEGUI**

**NIT 809.007.288-0 Registro educativo  
10432071**

**Resolución número 1854 8 de abril de 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°) DANE 273043000027**

**VERIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE  
OFERTAS PROCESO DE CONTRATACIÓN  
INVITACION 04-2024**

El ordenador del gasto de la institución educativa, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial lo dispuesto por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, de conformidad con lo prescrito por la Ley 80 de 1993, parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia el Decreto 1082 de 2015 procede a realizar la verificación de ofertas dentro del Proceso de contratación invitación 04 -2024 cuyo objeto es : "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA CON EL FIN DE REALIZAR; ADECUACION SALON PARA TRASLADO BIBLIOTECA, REFORZAMIENTO DEL CABALLETE DEL SEGUNDO PISO SEDE PRINCIPAL, REVISION Y REPARACION INSTACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, E IMPERMEABILIZACIONES ESTUCO Y PINTURA, MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES SANITARIAS, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS ANEXAS, QUE REQUIEREN UNO O VARIOS DE LOS ASPECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE, CON EL PROPOSITODE MEJORAR LAS NECESIDADES, SEGURIUDDAD Y BIENESTAR GENERAL DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIONE DUCATIVA, VIGENCIA 2024"

**INVITACIÓN PÚBLICA**

El rector de la Institución, atendiendo los estudios previos realizados al respecto en donde se plasma la necesidad de "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA CON EL FIN DE REALIZAR; ADECUACION SALON PARA TRASLADO BIBLIOTECA, REFORZAMIENTO DEL CABALLETE DEL SEGUNDO PISO SEDE PRINCIPAL, REVISION Y REPARACION INSTACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, E IMPERMEABILIZACIONES ESTUCO Y PINTURA, MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES SANITARIAS, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS ANEXAS, QUE REQUIEREN UNO O VARIOS DE LOS ASPECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENT, CON EL PROPOSITODE MEJORAR LAS NECESIDADES, SEGURIUDDAD Y BIENESTAR GENERAL DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIONE DUCATIVA, VIGENCIA 2024

". Decide hacer la convocatoria de que trata el manual de contratación de la institución, Se procede a realizar la verificación de ofertas dentro del proceso de contratación invitación 04 cuyo objeto es: "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA CON EL FIN DE REALIZAR; ADECUACION SALON PARA TRASLADO BIBLIOTECA, REFORZAMIENTO DEL CABALLETE DEL SEGUNDO PISO SEDE PRINCIPAL, REVISION Y REPARACION INSTACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, E IMPERMEABILIZACIONES ESTUCO Y PINTURA, MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES SANITARIAS, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS ANEXAS, QUE REQUIEREN UNO O VARIOS DE LOS ASPECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENT, CON EL PROPOSITODE MEJORAR LAS NECESIDADES, SEGURIUDDAD Y BIENESTAR GENERAL DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIONE DUCATIVA, VIGENCIA 2024

---

**Email: [maria.giraldo@sedtolima.gov.co](mailto:maria.giraldo@sedtolima.gov.co) Dirección: vereda Betulia - municipio de Anzoátegui - Departamento del Tolima Celular: 3132850843**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL  
ANZOÁTEGUI**  
NIT 809.007.288-0 Registro educativo  
10432071

**Resolución número 1854 8 de abril de 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°) DANE 273043000027**

**PROPUESTA PRESENTADA:**

El día 05 de septiembre de 2024 a la 5:30 P.M., venció el término otorgado para la entrega de propuestas, según lo establecido en el proceso contratación invitación 04-2024, publicada en la página de la institución [www.iga.edu.co](http://www.iga.edu.co). el día 02 de septiembre de 2024. La propuesta recibida fue:

N°	NOMBRE	V/R ANTES DE IVA	TOTAL PROPUESTA	HORA DE LLEGADA	FECHA
1	Fanny Garzón Arias.	\$8.985.000	\$8.985.000	12:06 pm	05/09/2024

**1. VERIFICACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES**

Se establece que los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente cuya propuesta se presente con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. Por lo anterior, se procede a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y requerimientos técnicos mínimos establecidos por la INSTITUCIÓN en la propuesta presentada así:

REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLIMIENTO
Certificado de existencia y representación legal (cámara de comercio)	CUMPLE
Fotocopia de la cedula del representante legal	CUMPLE
Certificado de Registro Único Tributario (Rut)	CUMPLE
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría general de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación	SE VERIFICO
Certificado de Antecedentes de la Policía Nacional	SE VERIFICO
No encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	SE VERIFICO
Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud	CUMPLE
Formato Único de Hoja de Vida	CUMPLE

---

**Email: [maria.giraldo@sedtolima.gov.co](mailto:maria.giraldo@sedtolima.gov.co) Dirección: vereda Betulia - municipio de Anzoátegui - Departamento del Tolima Celular: 3132850843**



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL  
ANZOÁTEGUI**

**NIT 809.007.288-0 Registro educativo  
10432071**

**Resolución número 1854 8 de abril de 2019 de Ampliación de reconocimiento de Estudios en los niveles de Preescolar (Grado Transición), Educación Básica ((Grados de 1° a 9°) y Educación Media Académica (Grados 10° y 11°) DANE 273043000027**

Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE
Propuesta Técnica Económica	CUMPLE
Copia de un contrato con igual o parecido objeto realizado con alguna entidad	CUMPLE

## **2. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL MERCADO**

La propuesta presentada cumple con los requisitos solicitados, teniendo en cuenta el análisis económico que soporta el valor estimado del Contrato realizado por la INSTITUCIÓN. Sin embargo, revisando el certificado de aportes a la seguridad social no fue anexado el de aportes a la ARL (administradora de riesgos laborales) por lo que se tendrá en cuenta que antes de realizarse el pago de dicho contrato, el certificado de la ARL a la cual es afiliado debe ser recepcionado por correo electrónico o de manera presencial en la institución educativa General Anzoátegui.

## **3. DECISIÓN**

De conformidad con el numeral 3° del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, se recomienda la ADJUDICACIÓN el proceso de contratación invitación 04-2024 cuyo objeto es: "COMPRA DE MATERIALES DE FERRETERÍA CON EL FIN DE REALIZAR; ADECUACION SALON PARA TRASLADO BIBLIOTECA, REFORZAMIENTO DEL CABALLETE DEL SEGUNDO PISO SEDE PRINCIPAL, REVISION Y REPARACION INSTACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS, E IMPERMEABILIZACIONES ESTUCO Y PINTURA, MANTENIMIENTO A LAS UNIDADES SANITARIAS, TANTO EN LA SEDE PRINCIPAL COMO EN LAS ANEXAS, QUE REQUIEREN UNO O VARIOS DE LOS ASPECTOS MENCIONADOS ANTERIORMENT, CON EL PROPOSITODE MEJORAR LAS NECESIDADES, SEGURIDAD Y BIENESTAR GENERAL DE LOS NIÑOS DE LA INSTITUCIONE DUCATIVA, VIGENCIA 2024", ". Al proponente FANNY GARZON ARIAS. con CC. N°28587517, por la suma de OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS (\$8.985.000) MCTE.

Dada en vereda Betulia de Anzoátegui, a los (6) días del mes de septiembre de 2024

*Maria Rosalba Giraldo*  
**MARIA ROSALBA GIRALDO HURTADO**  
Rectora

*Martha Cecilia Alvarez Garzon*  
**MARTHA CECILIA ALVAREZ GARZON**  
Auxiliar Administrativo Grado 10